

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 19 ABR. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

309 - 05

Expte.No.4092/05

VISTO:

La Resolución H.No.197/05 mediante la cual se implementa el Curso de Posgrado sobre el tema :"La Transmisión de Bienes de Familia a los niños en Europa", a cargo de la Mg. Antoinette Fauve-Chamoux; y

CONSIDERANDO:

Que la responsable del citado curso, Lic. María Cecilia Mercado Herrera, solicitó la modificación de los aranceles establecidos para dicho curso, como así también la denominación del mismo;

Que tales cambios resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.197/05 en el sentido de dejar aclarado que la denominación correcta del Curso de Posgrado es la siguiente: "Modelos de reproducción familiar "a maison": continuidades y cambios", el que estará a cargo de la Maître de Conférences, Prof. Antoinette Fauve-Chamoux.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la resolución aludida, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3º.- FIJAR el monto de aranceles según el siguiente detalle:

- Asistentes:

\$ 10,00 (pesos, diez)

- Asistentes con evaluación:

\$ 50,00 (pesos, cincuenta)"

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Dpto. de Posgrado, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDE

SECRETARIA
FAGULTAD DE HUMANIDADES - UNS

The second secon

LIC E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Faculted de Humanidades - UNSe.